MODELO DE GESTIÓN DE EMERGENCIAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA

JORGE SUÁREZ TORRES

SUBDIRECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS

SUAREZ_JOR@GVA.ES

AGENCIA VALENCIANA DE SEGURIDAD Y RESPUESTA A LAS EMERGENCIAS





46ª JORNADA TEMÁTICA Red de Autoridades Ambientales

"Prevención y Gestión de riesgos de catástrofes en España.

Acciones financiadas con Fondos europeos"

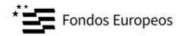
Valencia, 13 de noviembre de 2023

Salón de Actos

Sala "Alfons el Màgnanim" del espai Cultural La Beneficència









¿CUÁLES SON NUESTROS RIESGOS MÁS IMPORTANTES?

INCENDIOS FORESTALES, en la Comunitat Valenciana se producen más de 500 incendios forestales por año, 1% de ellos son grandes incendios con importante impacto de protección civil, población evacuada e infraestructuras afectadas.





RIESGO SÍSMICO, especialmente en el sur de la región, donde existen registros históricos de importantes terremotos, así como en periodos más recientes en la región vecina de Murcia.

LAVANGUARDIA

Diez años del terremoto de Lorca: la mayor catástrofe en pérdidas humanas y económicas

• El IGN advierte que ese tipo de terremoto puede volver a repetirse cada cierto tiempo



TERREMOTO DE LORCA (MURCIA) 2011

s se lamentan ante uno de los edificios derruidos por el terremoto que sacudió Lorca (Propias)

TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS en España es mayoritario el transporte de mercancías por carreteras frente a otros países europeos en que es mayoritario el uso del ferrocarril.



INUNDACIONES, la Comunitat Valenciana es un territorio con una historia marcada por graves inundaciones, la propia ciudad de Valencia fue afectada en 1957 por una grave inundación que causó al menos la muerte de 81 personas y obligó a cambiar el diseño de la propia ciudad.

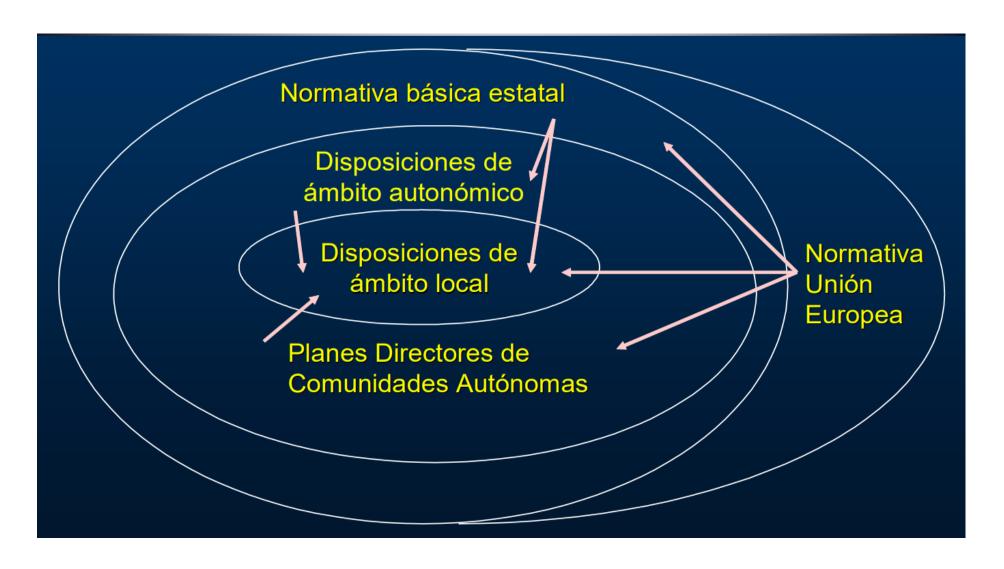


VALENCIA CIUDAD (1957)

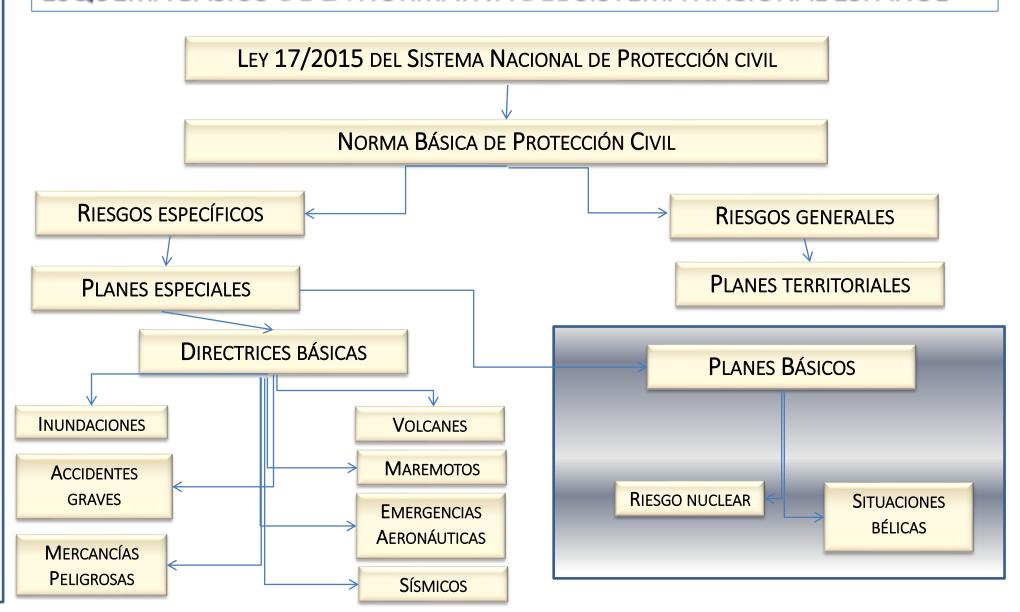
Más recientemente en septiembre de 2019, una DANA afectó al sur de la región, causando más de 500 millones en daños materiales.



DIFERENTES ESFERAS NORMATIVAS



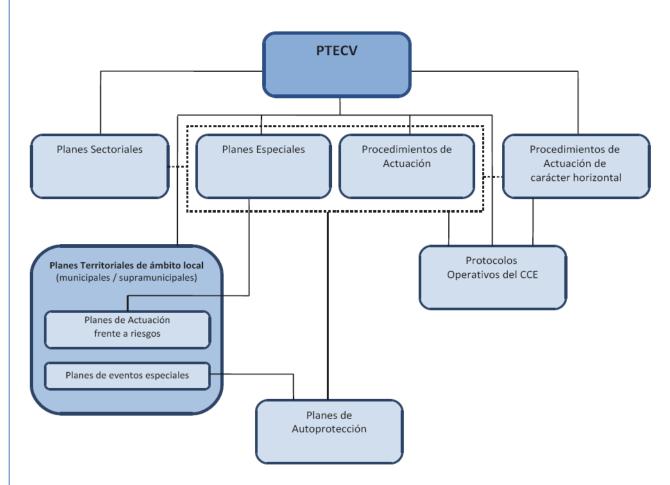
ESQUEMA BÁSICO DE LA NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL ESPAÑOL



2. EL PLAN
TERRITORIAL DE
EMERGENCIAS DE
LA COMUNITAT
VALENCIANA

El Plan Territorial de Emergencias tiene un componente OPERATIVO, establece la forma en la que se van a estructurar y organizar los recursos para hacer frente a las emergencias que puedan darse en un determinado ámbito territorial.

Pero también **DIRECTOR**, regula y define los diferentes tipos de planes, la tipología de riesgos y su integración.



2. EL PLAN

TERRITORIAL DE
EMERGENCIAS DE
LA COMUNITAT
VALENCIANA

PLANES ESPECIALES, dan respuesta a riesgos que por sus características requieren disponer de un instrumento de planificación propio, en el caso español vienen establecidos por la normativa estatal, son los siguientes:

- Accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por carretera o ferrocarril
- Accidentes graves (Planes de emergencia exterior industrias Seveso)
- Incendios Forestales
- Inundaciones
- o Sísmico
- Riesgo radiológico
- Maremotos
- Accidentes aeronáuticos

PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN, dan respuesta a riesgos que por sus características requieren disponer de un instrumento de planificación propio, pero no están regulados a nivel estatal:

- Nevadas
- Accidentes en puertos

MODELO DE GESTIÓN DE LAS EMERGENCIAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA

2. EL PLAN
TERRITORIAL DE
EMERGENCIAS DE
LA COMUNITAT
VALENCIANA

PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN HORIZONTALES, los planes que, con un carácter horizontal, establecen directrices de actuación concretas que son de aplicación independientemente del tipo de emergencia que se trate. Pertenecen a este tipo de Procedimientos de Actuación los siguientes:

- Procedimiento de Gestión de la Información.
- Procedimiento de Comunicaciones.
- Procedimiento en Emergencias con Múltiples Víctimas.
- o Procedimiento de Reposición de Servicios Básicos y Vuelta a la Normalidad.

Su activación podrá ser automática o en función de la evolución de la emergencia.

2. EL PLAN
TERRITORIAL DE
EMERGENCIAS DE
LA COMUNITAT
VALENCIANA

PLANES SECTORIALES, tienen también carácter horizontal son la base de la estructuración de la operatividad del Plan Territorial y describen el modo en el que van a organizarse los departamentos de las diferentes administraciones públicas competentes por razón de materia, en aquellos casos en los que las necesidades surgidas en el transcurso de la emergencia requieran una actuación coordinada de éstas.



2. EL PLAN

TERRITORIAL DE

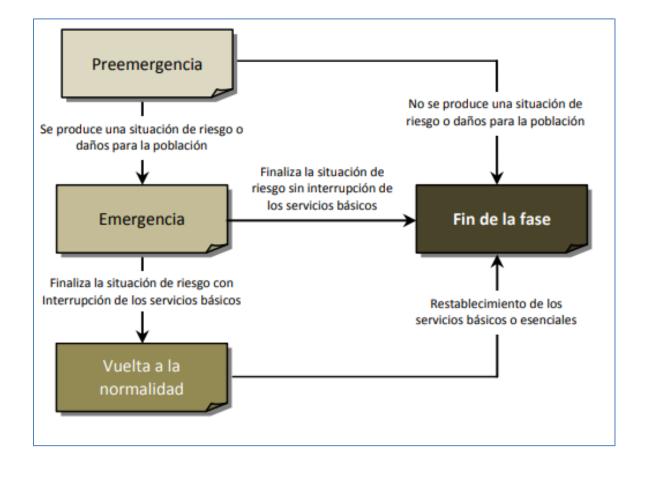
EMERGENCIAS DE

LA COMUNITAT

VALENCIANA

El Plan Territorial además de su componente director es un plan operativo en base a una estructura y organización COMPLEJA Y PLENAMENTE DEFINIDA.

El desarrollo de una emergencia puede dividirse en tres fases diferenciadas



MODELO DE GESTIÓN DE LAS EMERGENCIAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA

2. EL PLAN
TERRITORIAL DE
EMERGENCIAS DE
LA COMUNITAT
VALENCIANA

En la PREEMERGENCIA se actuará en dos aspectos:

- O ALERTA que es la acción de transmitir mensajes de aviso, prevención y protección a la población potencialmente afectada, e instrucciones a aquellos destinatarios que tengan algún tipo de responsabilidad preventiva u operativa asignada.
- O SEGUIMIENTO DE LA PREEMERGENCIA, se realizará un monitoreo de la situación y de su evolución

En la **EMERGENCIA** se materializa una situación de riesgo venga o no precedida por una preemergencia, se establecen las siguientes situaciones

Situación 0

Situación en la que se han producido daños muy localizados y en la que para su control es suficiente la activación y aplicación de un plan de ámbito local (municipal o supramunicipal).

Situación 1

Situación en la que se han producido daños moderados y en la que para su control es necesario la activación del presente plan, con la constitución del *Puesto de Mando Avanzado* y de un número determinado de *Unidades Básicas*.

Situación 2

Situación en la que se han producido daños extensos y en la que para su control es necesario la activación del presente plan, con la constitución del *CECOPI*, del *Puesto de Mando Avanzado* y de un número determinado de Unidades Básicas. También se clasificarán como Situación 2 aquellas emergencias en las que sea necesario movilizar recursos extraordinarios no adscritos al *PTECV*.

Situación 3

Emergencias que, habiéndose considerado que está en juego el interés nacional, así sean declaradas por el Ministro de Interior.

2. EL PLAN

TERRITORIAL DE

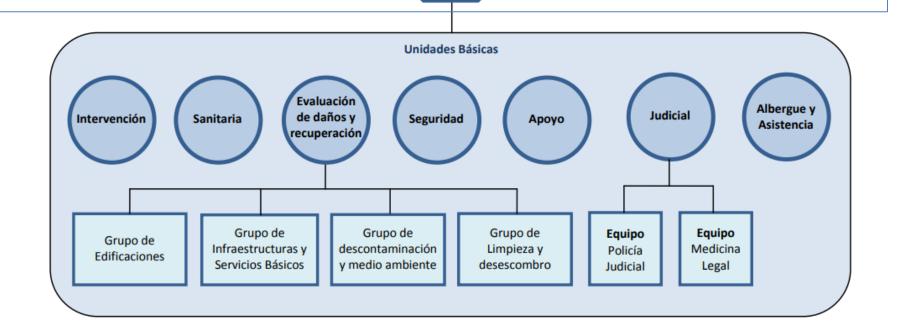
EMERGENCIAS DE

LA COMUNITAT

VALENCIANA

En función de las situaciones descritas el Plan será desplegada de una manera básica a una más compleja, dentro de este despliegue, a su llegada al lugar de la emergencia se integran en UNIDADES BÁSICAS, al mando de una persona director/a técnica que estará en el Puesto de Mando Avanzado.

El gráfico siguiente muestra la totalidad de Unidades Básicas que pueden llegar a desplegarse si bien en la mayoría de los casos será suficiente con la unidad de Intervención, la Sanitaria y la de Seguridad



PMA

MODELO DE GESTIÓN DE LAS EMERGENCIAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA

3.
Introducción a

LOS PLANES

ESPECIALES

3.0. ASPECTOS

GENERALES

Durante cualquier emergencia, el papel del teléfono de emergencias 1·1·2 COMUNITAT VALENCIANA es fundamental para la atención a los ciudadanos.

Este servicio atiende 24 horas al día, 365 días al año, en cinco idiomas

Desde la SALA DE EMERGENCIAS del CCE se activa el Plan Especial:

alerta + seguimiento fase emergencia SISTEMA ES-ALERT



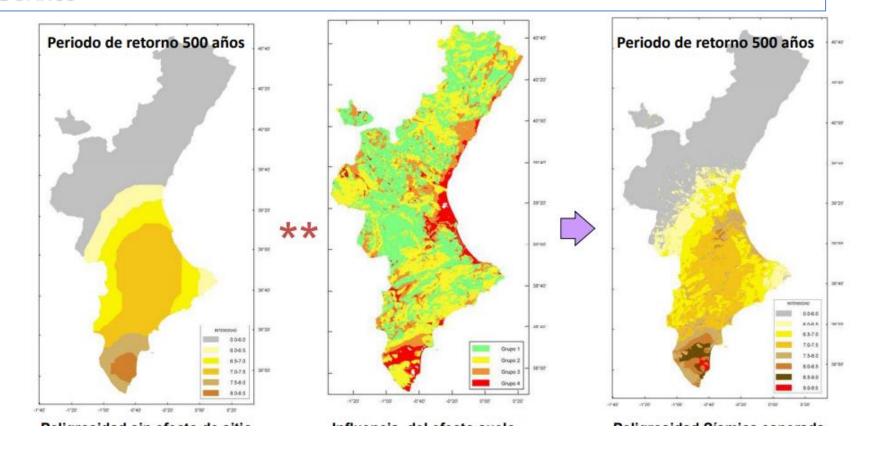
3. Introducción a Los Planes

ESPECIALES

3.1. PLAN
SÍSMICO

PLAN ESPECIAL FRENTE AL RIESGO SÍSMICO

El PLAN SÍSMICO tiene aspectos diferenciales frente al marco general, la no existencia de preemergencia pero sí una fase de Intensificación del seguimiento y la información, la existencia de unidades de reconocimiento y la importancia da la UNIDAD BÁSICA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS.



MODELO DE GESTIÓN DE LAS EMERGENCIAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA

3.
INTRODUCCIÓN A
LOS PLANES
ESPECIALES

3.1. PLAN
SÍSMICO

La fase de Intensificación del Seguimiento y la Información, los fenómenos sísmicos se producen sin ocasionar víctimas ni daños materiales relevantes, por lo que, desde el punto de vista operativo, está caracterizada fundamentalmente por el seguimiento instrumental y el estudio de dichos fenómenos y por el consiguiente proceso de información a los órganos y autoridades competentes de Protección Civil y a la población en general.

Los Grupos de Reconocimiento actuarán con anterioridad a la intervención de las Unidades Básicas de Intervención y durante las primeras horas después de ocurrido el terremoto. Su misión fundamental es realizar una primera inspección y valoración con el fin de planificar una respuesta adecuada a las necesidades, teniendo en cuenta que el tiempo de rescate es fundamental para salvar la vida de las personas que puedan haber quedado sepultadas. Indicarán los lugares prioritarios necesitados de socorro inmediato, así como los puntos donde se están produciendo secuelas secundarias al terremoto. Se constituirá además un grupo de reconocimiento aéreo

3. Introducción a los Planes Especiales

3.1. PLAN
SÍSMICO

UNIDAD BÁSICA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS

Si se producen daños será necesaria la intervención de un gran número de técnicos de los diferentes organismos competentes: departamentos de Arquitectura, Vivienda, Obras Públicas e Infraestructuras, Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos. Será necesario recurrir a los Colegios de Arquitectos y Arquitectos Técnicos de la Comunitat, a través del Instituto Valenciano de la Edificación.

Dicho personal deberá evaluar las condiciones de habitabilidad de las edificaciones, así como los daños en las obras públicas, de la zona afectada por el seísmo y proponer las medidas a adoptar.

Esta unidad estará formada por dos sub-grupos:

- El Grupo de evaluación de daños en edificaciones
- El Grupo de evaluación de daños en infraestructuras

La actuación de cada grupo será coordinada por un coordinador que seguirá las directrices que se establezcan desde el CECOPI pero tendrán representación en el PMA

3. INTRODUCCIÓN A LOS PLANES ESPECIALES

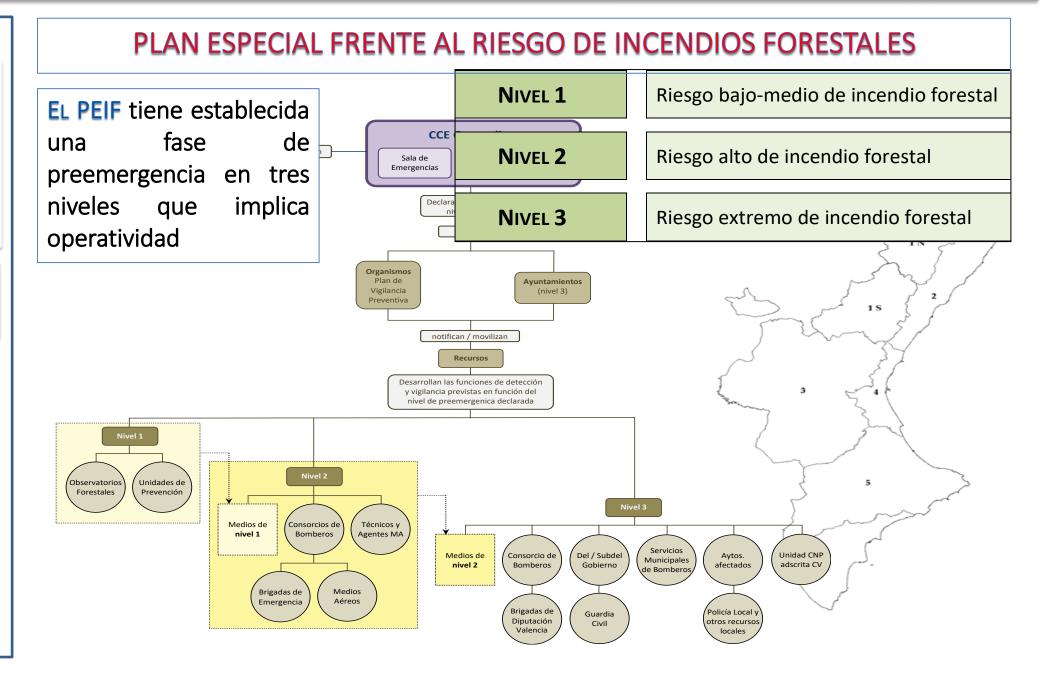
3.1. PLAN SÍSMICO

FUNCIONES DEL GRUPO DE RECONOCIMIENTO DE DAÑOS EN EDIFICACIONES

- •Evaluar las condiciones de Habitabilidad de las edificaciones afectadas por el sismo.
- •ESTABLECER LOS EQUIPOS TÉCNICOS de inspección de edificios, las prioridades de su trabajo y los códigos de señales a colocar en las viviendas
- •Redactar y distribuir las NORMAS ESPECÍFICAS Y LOS CUESTIONARIOS a rellenar por los equipos de inspección de edificios.
- •Controlar y llevar a cabo las <u>DEMOLICIONES Y LA REMOCIÓN DE ESCOMBROS</u> en calles y vías de comunicación.

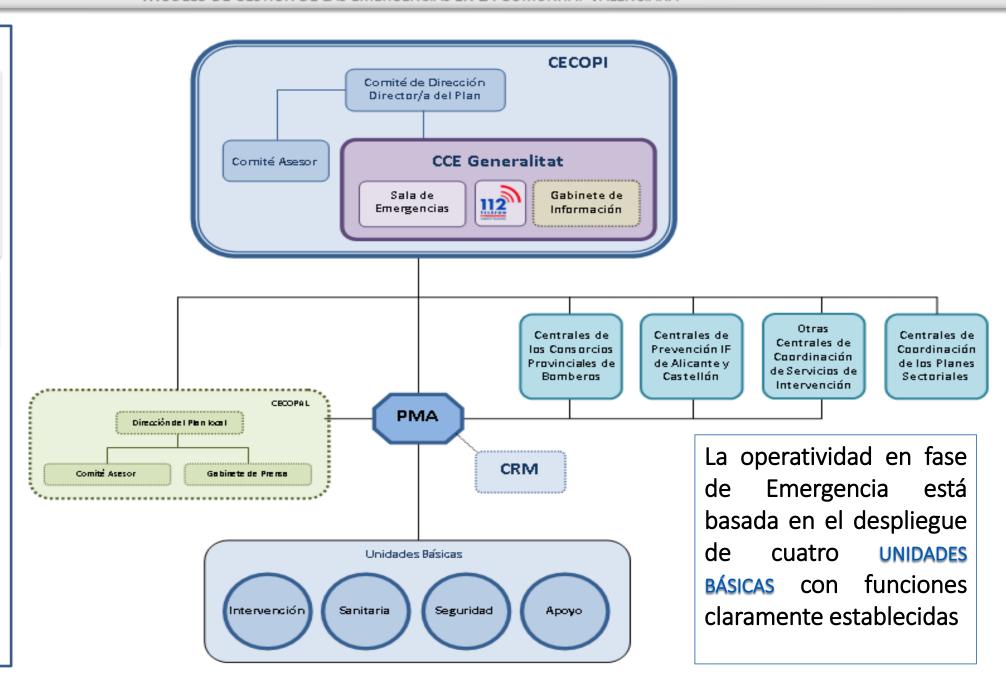
3.
Introducción a los Planes
Especiales

3.2. INCENDIOS FORESTALES



3.
INTRODUCCIÓN A
LOS PLANES
ESPECIALES

3.2. INCENDIOS FORESTALES



INTRODUCCIÓN A LOS PLANES **E**SPECIALES

> 3.2. INCENDIOS FORESTALES

ÍNDICE Εl DE GRAVEDAD POTENCIAL es uno de los aspectos más novedosos del Plan.

Incendio en su evolución más desfavorable	ÍNDICE GRAVEDAD POTENCIAL 0	ÍNDICE GRAVEDAD POTENCIAL 1	ÍNDICE GRAVEDAD POTENCIAL 2	ÍNDICE GRAVEDAD POTENCIAL 3
Daño forestal	Muy reducido (por extensión del incendio o por las características de la masa afectada)	Considerable (por extensión del incendio o por las características de la masa afectada)	Muy importante (por extensión del incendio o por las características de la masa afectada)	
	NO	Previsión	Adopción inmediata de medidas de protección y socorro	
Afectación a la población		de medidas		
		de protección		
	NO	Amenaza a	Amenaza seria a núcleos de población o infraestructuras de especial importancia	
Afectación a bienes no forestales		bienes aislados (infraestructuras sensibles, redes de suministros, etc.)		
Afectación al dispositivo de extinción	-	-	-	afectación que imposibilita la continuación de su labor encaminada al control del incendio

MODELO DE GESTIÓN DE LAS EMERGENCIAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA

3.
INTRODUCCIÓN A
LOS PLANES
ESPECIALES

3.2. INCENDIOS FORESTALES

Las SITUACIONES

OPERATIVAS han
incorporado un
lenguaje común
a nivel de toda
España.

Afectación a				
bienes de				
naturaleza				
forestal				
Afectación a la				
población				
Afectación a				
bienes no				
forestales				
Medios intervinientes				
Interés Nacional				
CECOPI				

Situación 0	SITUACIÓN 1	SITUACIÓN 2	SITUACIÓN 3	
SI	Afectación grave	Afectación leve o grave Afectación grave (adopción inmediata de medidas de protección y socorro)		
NO	Afectación leve			
NO	Afectación leve	Afectación grave		
- Medios del PEIF - Medios del Estado (en su zona de actuación preferente)	- Medios del PEIF - Medios del Estado (en su zona de actuación preferente) - Medios extraordinarios	- Medios del Estado (e prefe	en su zona de actuación erente) etraordinarios	
NO	NO	Situaciones que pueden derivar hacia el interés nacional	SI	
NO	NO	SI	SI	

3. INTRODUCCIÓN A LOS PLANES ESPECIALES

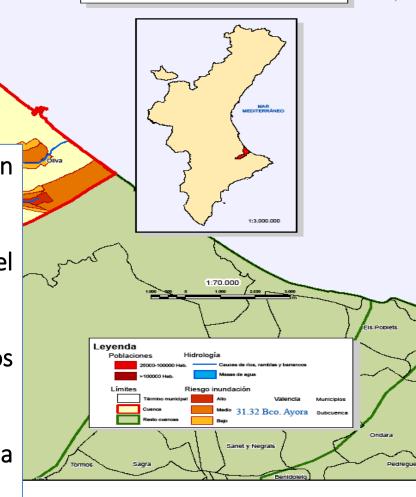
3.3. Inundaciones

EL PLAN ESPECIAL ANTE EL RIESGO DE INUNDACIONES.



Las características de este riesgo comportan actuaciones muy específicas, especialmente:

- o CONOCIMIENTO DE LAS ZONAS INUNDABLES: análisis del riesgo.
- Seguimiento de la evolución del riesgo durante los episodios de lluvias: PREEMERGENCIA
- Papel fundamental de los Ayuntamientos en la gestión: PLANES DE ACTUACIÓN MUNICIPAL.



34.00 CUENCA BCOS. DE LA SAFOR

3.
Introducción a los Planes
Especiales

3.3. INUNDACIONES





BOLETÍN DE FENÓMENOS
METEOROLÓGICOS ADVERSOS

METEOALERTA

El Plan Nacional de Predicción y Vigilancia de **FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ADVERSOS** establece los umbrales para cada fenómeno, entre otros:









3.

Introducción a Los Planes Especiales

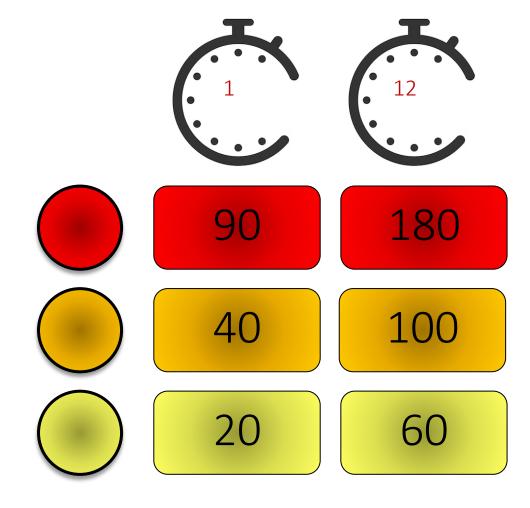
3.3. INUNDACIONES

UMBRALES DE ALERTA LLUVIAS





BOLETÍN DE FENÓMENOS
METEOROLÓGICOS ADVERSOS



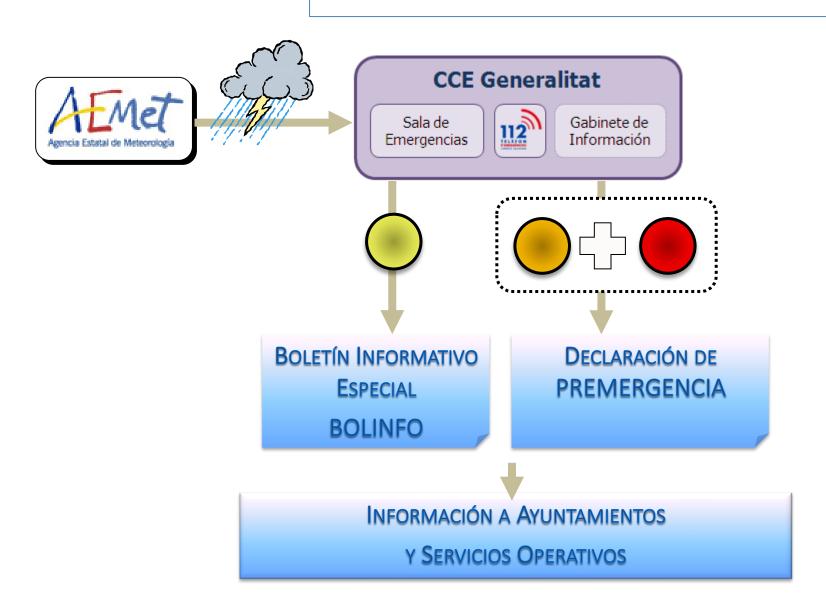
3.

Introducción a Los Planes Especiales

3.3.

INUNDACIONES

COMUNICACIÓN DE LA ALERTA





LA OFICINA ÚNICA POSTEMERGENCIA.

FUNCIONES:

Recopilar toda la información sobre los daños ocasionados y las personas afectadas por la emergencia.

Coordinar las actuaciones para la vuelta a la normalidad entre todos los departamentos de la Generalitat.

Centralizar las solicitudes de ayudas dirigidas a la Generalitat.

Establecer las fórmulas de información a la población sobre las ayudas, así como de las actuaciones de vuelta a la normalidad.